

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

8

**MADRID**

**SALA DE LO SOCIAL**

**Sección Cuarta**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Luis Fariñas Matoni, letrado de la Administración de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Cuarta de lo Social.

Hago saber: Que en el procedimiento número 155/2024 de esta Sección de lo Social, seguido a instancias de doña Camila Chacón Tamayo, frente a Farmadoc Health, S. L., sobre recurso de suplicación, se ha dictado la siguiente resolución:

*“Fallamos*

Desestimamos el recurso de suplicación 155/2024, formalizado por la letrada doña Elsa Florentina Saint Girons, en nombre y representación de doña Camila Chacón Tamayo, contra la sentencia de 31 de octubre de 2023, dictada por el Juzgado de lo social número 2 de Madrid en sus autos número 136/2023, seguidos a instancias de doña Camila Chacón Tamayo, frente a Farmadoc Health, S. L., en reclamación por despido. Confirmamos la sentencia de instancia. Sin costas”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Farmadoc Health, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 30 de abril de 2024.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/6.780/24)

